

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635-2019-MPLC/A

Quillabamba, 04 de noviembre del 2019

VISTOS:

El Informe N° 01520-2019-JCC-DMIP/MPLC, emitido por el Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, Informe N° 125-2019-DPP-MPLC, emitido por la Directora de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 0981-2019-UP/MPLC, emitido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Informe Legal N° 490-2019/O.A.J.-MPLC/LC, emitido por el Jefe de Asesoría Jurídico, Proveído N° 4233, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento del D. Lg. N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala: El Órgano resolutorio es el Ministro, el titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; en los Gobiernos Regionales es el Gobernador regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde. Al Órgano Resolutorio le corresponde: b) Aprueba el Programa Multianual de inversiones de su Sector, GR o GL; así como sus parcializaciones c) Presenta a la Dirección General de Programación Multianual de inversiones, el PMI aprobado de su Sector, GR o GL, antes del 30 de marzo de cada año fiscal;

Que, el Artículo 40 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece sobre las modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático: 40.1) Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. 40.2) Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, según el Art. 6° del Reglamento de D. Lg. N° 1252 – Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional De Inversión Pública. Señala que el órgano resolutorio es el titular o la máxima autoridad ejecutiva del sector, en el caso de los Gobiernos Locales es el Alcalde, a quien le corresponde entre otras cosas aprobar el programa Multianual de Inversiones del Gobierno Local;

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 532-2019-MPLC/A, de fecha 02/09/2019, se aprueba la redistribución presupuestal entre metas de actividades programadas e incorporación al PIM – 2019 de la Municipalidad Provincial de La Convención de las nuevas Actividades de Mantenimiento con un presupuesto total de S/.6,978,367.00, para actividades de mantenimiento a cargo de la División de Mantenimiento de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial;

Que, con Informe N° 01520-2019-JCC-DMIP/MPLC, de fecha 22/10/2019 el Jefe de la División de Mantenimiento de Infraestructura Pública, Ing. Julio Condori Colque, solicita la Redistribución Presupuestal entre Metas e Incorporación de Nuevas Actividades para la Inclusión al PMI 2019, de las Actividades de Mantenimiento, en merito a siguiente: a) *Aprobación de 4 Nuevas Actividades*, se cuenta con saldos presupuestarios provenientes de 15 Actividades culminadas a la fecha, para la disposición de 4 actividades nuevas, b) *Aprobación Asignación Presupuestal de S/.65,948.96 para la incorporación al PIM – 2019 de la Nueva Actividad* "Mantenimiento del Puente Colgante de Vehiculos Menores del Sector de San Pablo distrito de Huayopata – La Convención – Cusco", conforme a al informe 125-2019-DPP-MPLC de la Directora de Planeamiento y Presupuesto donde señala si se cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma antes señalada, c) *Aprobación Modificaciones presupuestales entre metas*, Presupuestal ente Metas de 39 Actividades,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

aprobadas mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2019-MPLC/A contándose con asignación presupuestal Informe 0337-2019-UP/MPLC DEL Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que, con Informe 125-2019-DPP-MPLC, de fecha 15/10/2019 la Directora de Planeamiento y Presupuesto CPC. Liz Mery Farfán Amesquita, informa que solo se cuenta con Disponibilidad Presupuestal y Financiamiento e Incorporación al Presupuesto Institucional modificado PIM – 2019 para el "Mantenimiento de Puente Colgante de vehículos menores del Sector de San Pablo del distrito de Huayopata, provincia de la Convención del distrito de Huayopata la Convención Cusco", hasta por un monto de S/.65,948.69 (Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 69/100 soles);

Que, con Informe N° 0981-2019-UP/MPLC, de fecha 24/10/2019, el CPC. Julio Dávalos Paucar – Jefe de la Unidad de Presupuesto, señala que en mérito al documento descrito en el considerando precedente, el Informe N° 01520-2019-JCC-DMIP/MPLC, de fecha 22/10/2019, y sus demás actuados, en atención a Ley 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Artículo 40 literales a) y b), la asignación presupuestal solicitada no requieren mayores créditos presupuestales del pliego, por lo que si se cuenta con recursos financieros para la redistribución presupuestal ente metas y la incorporación de la nueva actividad "**Mantenimiento del Puente Colgante de Vehículos Menores del Sector de San Pablo distrito de Huayopata – La Convención – Cusco**", por la suma de S/.65,948.69 (Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 69/100 soles), únicamente en la partida 2.3.2.4 (Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y reparaciones) en el rubro 18 - CANON SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Que, con Informe Legal N° 490-2019/O.A.J.-MPLC/LC, de fecha 28/10/2019 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previo análisis de los antecedentes, concluye que resulta procedente 1) Aprobar la Incorporación al PIM – 2019, de las 04 Nuevas Actividades de Mantenimiento: "Mantenimiento de Sistema de Aguas Pluviales en los Sectores de Uripipata, Pavayoc y Limpieza de Accesos a la Ciudad de Quillabamba, distrito de Santa Ana - La Convención – Cusco", "Mantenimiento de Red de Aducción del Sistema de Agua Potable del Cono Sur, Distrito de Santa Ana - La Convención – Cusco", "Mantenimiento de Pileta Ornamental de la Plaza de Armas de la Ciudad de Quillabamba, distrito de Santa Ana - La Convención – Cusco" y "Mantenimiento del Sistema de Desagüe de la Calle las Lomas de la Ciudad de Quillabamba, distrito de Santa Ana - La Convención – Cusco", 2) Aprobar la Incorporación al PIM – 2019 de la actividad "Mantenimiento del Puente Colgante de vehículos menores del Sector de San Pablo del Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Cusco", por la suma de S/.65,948.69 soles, 3) Aprobar Las modificaciones presupuestales entre metas de las actividades de mantenimiento, en un total de 39 Actividades;

Que, mediante Proveído N° 4233, de fecha 28/10/2019, el Gerente Municipal, en concordancia a los Informes descritos en los considerandos precedentes, dispone emitir Resolución de Alcaldía; Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Incorporación al PIM-2019, de las 04 Nuevas Actividades de Mantenimiento, conforme al siguiente cuadro:

INCORPORACION DE NUEVAS ACTIVIDADES -2019 SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ÍTEM	SEC. FUNC. 2019	DENOMINACION					PRESUPUESTO ESTIMADO PARA INCORPORACION DE NUEVA ACTIVIDAD
01		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN LOS SECTORES DE URPIPATA, PAVAYOC Y LIMPIEZA DE ACCESOS A LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO					90,000.00
02		MANTENIMIENTO DE RED DE ADUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CONO SUR, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO					48,516.69
03		MANTENIMIENTO DE PILETA ORNAMENTAL DE LA PLAZA DE ARMAS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO					40,894.29
04		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE DE LA CALLE LAS LOMAS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO					90,000.00
SUB TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	269,410.98
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	269,410.98

TOTAL ASIGNACION-2019	6,149,256.85	6,149,256.85	6,978,367.00	6,978,367.00	6,978,367.00
-----------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635-2019-MPLC/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Incorporación al PIM – 2019, la Nueva Actividad de "Mantenimiento del Puente Colgante de vehículos menores del Sector de San Pablo del Distrito de Huayopata, Provincia de La Convención, Cusco", por la suma de S/.65,948.69 (Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 69/100 soles), conforme al siguiente detalle:

INCORPORACION DE NUEVA ACTIVIDAD -2019 SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 138

ÍTEM	SEC. FUNC. 2019	DENOMINACION				PRESUPUESTO ESTIMADO PARA INCORPORACION DE NUEVA ACTIVIDAD
01		MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE DE VEHICULOS MENORES DEL SECTOR DE SAN PABLO DISTRITO DE HUAYOPATA -LA CONVENCION-CUSCO				65,948.69
TOTAL						65,948.69

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR las Modificaciones Presupuestales entre Metas, por la suma de S/6, 978,367.00 soles, el cual mantiene la Asignación Presupuestal Programada por la Entidad, para la Ejecución de Mantenimientos, en el ejercicio fiscal del año 2019, de las siguientes Actividades de Mantenimiento:

REDISTRIBUCION PRESUPUESTAL ENTRE METAS DE LAS ACTIVIDADES APROBADOS SEGÚN RESOLUCION de alcaldía N° 532-2019-MPLC/A

ÍTEM	SEC. FUNC. 2019	DENOMINACION	PRESUPUESTO ESTIMADO Y APROBADO con Resolución de Alcaldía N° 074-2019-A-MPLC/A 07/02/2019	PRESUPUESTO MODIFICADO 01 Y APROBADO con Resolución de Alcaldía N° 212-2019-A-MPLC/A 30/04/2019	PRESUPUESTO MODIFICADO 02 Y APROBADO con Resolución de Alcaldía N° 283-2019-MPLC/A 30/05/2019	PRESUPUESTO MODIFICADO 03 Y APROBADO con Resolución de Alcaldía N° 283-2019-MPLC/A 30/05/2019	REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO ENTRE METAS SEGÚN ACTIVIDADES PROGRAMADAS
01	0156	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRINCHERA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE TIOBAMBA PLAYA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO	600,000.00	809,669.00	809,669.00	709,669.00	674,813.53
02	0157	MANTENIMIENTO DE VIAS DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LAS CALLES: JIRON ESPINAR, JIRON MARTIN PIO CONCHA, JIRON LA CONVENCION Y JIRON ALEJANDRO VALDIVIA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO	826,915.60	208,221.53	826,915.60	178,240.00	170,246.00
03	0158	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ÁREAS VERDES DE PARQUES Y CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO.	461,661.86	755,507.09	755,507.09	674,500.00	668,664.00
04	0159	MANTENIMIENTO DE BUZONES Y SUMIDROS EXISTENTES EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO.	357,082.25	359,616.00	359,616.00	344,216.00	342,950.00
05	0160	MANTENIMIENTO DEL ESTADIO PROVINCIAL DE LA CONVENCION - DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO (continuidad)	270,890.48	30,000.00	30,000.00	62,500.00	62,500.00
06	0161	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS CON LASTRADO EN MACAMANGO, DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO	175,139.83	175,137.00	175,137.00	157,237.00	156,819.00
07	0162	MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS EN EL SECTOR DE URPIPATA ALTA Y BAJA EN EL DISTRITO DE SANTA ANA – LA CONVENCION – CUSCO	86,686.83	86,686.00	86,686.00	83,105.00	83,071.00
08	0227	MANTENIMIENTO DE PALACIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	200,000.00	550,996.00	550,996.00	482,996.00	500,996.00
09	0232	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL FABRICA DE TUBOS UBICADO EN LA ESQUINA DE LA AVENIDA GENERAL GAMARRA Y EL PASAJE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	150,000.00	150,000.00	5,400.00	9,500.00	0.00
10	0228	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL CENTRO CULTURAL UBICADO EN LAS CALLES JIRON RICARDO PALMA Y PROLONGACION JIRON LIBERTAD, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	180,000.00	350,000.00	391,741.32	350,000.00	350,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635-2019-MPLC/A

11	0219	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TECHO DEL MERCADO DE PRODUCTORES DE MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	1,200,000.00	812,848.00	812,848.00	772,848.00	773,008.00
12		MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADAS: RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND B-110, MOTONIVELADORA CATERPILLAR 135H Y CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 938G DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION	250,880.00				
13	0220	MANTENIMIENTO SALON COMUNAL DEL SECTOR DE MAZAPATA, DISTRITO DE SANTA - LA CONVENCION - CUSCO	50,000.00	80,000.00	100,734.28	5,000.00	5,000.00
14	0221	MANTENIMIENTO LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE TUNQUIMAYO, DISTRITO DE SANTA - LA CONVENCION - CUSCO	180,000.00	180,000.00	5,400.00	160,000.00	210,000.00
15		MANTENIMIENTO LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE PACCHAC CHICO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	180,000.00	180,000.00	6,000.00		
16	0229	MANTENIMIENTO DE CAMPO DEPORTIVO PAVAYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	150,000.00	28,552.55	92,069.95	24,410.00	24,410.00
17	0230	MANTENIMIENTO DE LOCAL MUNICIPAL DEL SECTOR DE POTRERO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	160,000.00	370,890.48	370,890.48	368,658.00	316,469.00
18	0223	MANTENIMIENTO LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE TIOBAMBA PLAYA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	120,000.00	120,000.00	6,000.00	160,000.00	160,000.00
19	0224	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA ASOCIACION PROVIENDA URUSAYHUA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO	250,000.00	180,000.00	180,000.00	150,681.00	153,903.00
20	0225	MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE ANCAHUACHANA, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	150,000.00	180,000.00	109,121.73	180,000.00	210,000.00
21	0226	MANTENIMIENTO DE LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE TIOBAMBA CENTRO, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO	150,000.00	140,000.00	6,000.00	180,000.00	109,936.75
22	0245	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEÑALES DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA - DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO.		250,000.00	250,000.00	229,181.00	225,709.00
23		MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, DESCOLMATACION EN EL BALNEARIO DE SAMBRARAY, DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE LA CONVENCION		40,000.00	10,001.77	30,000.00	30,000.00
24	0246	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ZOOLOGICO DEL BALNEARIO DE SAMBARAY DISTRITO DE SANTA ANA LA CONVENCION - CUSCO		101,133.20	198,522.63	104,880.98	120,000.00
25	0247	MANTENIMIENTO DE PARQUE INFANTIL DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA - LA CONVENCION - CUSCO		10,000.00	10,000.00		
26		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES: LA JOYA, QUEBRADA HONDA Y PARAISO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			106,268.80	124,035.66	124,035.66
27		MANTENIMIENTO LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 435 DE JARAMILUYOC, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			100,000.00	100,000.00	100,000.00
28		MANTENIMIENTO DE LOS TERMINALES TERRESTRIS: ALTO URUBAMBA Y MARANURA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			45,682.70	45,000.00	45,000.00
29		MANTENIMIENTO CAMPO FERIAL SAMBARAY, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			387,158.65	222,000.00	207,659.00
30		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS SECTORES YANA CACCA RUPFYUOC Y PORONCOE BAJA, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO			30,000.00	60,000.00	60,000.00
31		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DESAGUE DE LAS CALLES JULIO RAMON RIVEIRO Y JOSÉ GABRIEL COSIO DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO			40,000.00	40,000.00	40,000.00
32		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO HUAYANAY ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			40,000.00	145,943.28	110,000.00
33		MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS NO PAVIMENTADAS DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			60,000.00	60,000.00	60,000.00
34		MANTENIMIENTO LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 50952 MARIA JESUS VILLABA BONETA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			5,000.00	140,156.39	140,156.39
35		MANTENIMIENTO DE SALON DE ACTIVIDADES DE HUAYANAY CENTRO, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			5,000.00	180,000.00	200,000.00
36		MANTENIMIENTO LOCAL COMUNAL DEL SECTOR DE SANIRIATO, DISTRITO DE FCHARATI - LA CONVENCION - CUSCO			5,000.00	90,000.00	90,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 635-2019-MPLC/A

37	MANTENIMIENTO DE SALON DE ACTIVIDADES DEL SECTOR DE CALDERON ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			3,000.00	170,000.00	0.00
38	MATENIMIENTO LOCAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 142 LA IMACULADA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO			2,000.00	138,609.69	138,609.69
39	MANTENIMIENTO DE AREAS RECREATIVAS DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO				45,000.00	45,000.00
	SUB TOTAL	6,149,256.85	6,149,256.85	6,978,367.00	6,978,367.00	6,708,956.02
	TOTAL	6,149,256.85	6,149,256.85	6,978,367.00	6,978,367.00	6,708,956.02

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución, División de Mantenimiento, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, y demás órganos estructurados de la Municipalidad, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
ALCALDÍA
G.M.
D.M
DPP
TIC
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



[Signature]
Lc. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447

